

jsk/mrb  
S.95ª/366ª

Oficio N° 14.337

VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río, lagos y parques nacionales, correspondiente al boletín N° 8.179-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 172/SEC/14, de 1 de abril de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JAIME MULET MARTÍNEZ  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados